

NOTARIA 18 01

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



2016 17 01 18 P04496/

ACTO:

REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS/

OTORGANTE:

RAZON SOCIAL	RUC	CALIDAD
VELASTELECTRIC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN	RUC 1891738311001	Declarante

CAPITAL USD\$ 50.000,00

DI 3 COPIAS **MCP**

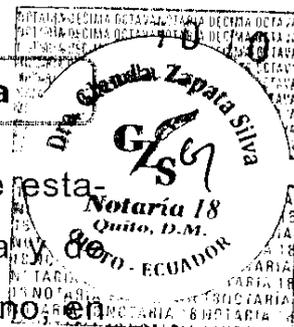
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO comparece: el señor CRISTIAN DAVID VELASTEGUÍ CRUZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de

1 Ibarra y de tránsito en esta ciudad de Quito Distrito Me-
2 • tropolitano, en nombre y representación de la Compañía
3 VELASTELECTRIC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por
4 ser su facultad como Gerente General y Representante
5 Legal, conforme consta del nombramiento inscrito, y de-
6 bidamente autorizado por la Junta General Universal y
7 Extraordinaria de Socios, celebrada el diecinueve (19)
8 de octubre del año dos mil dieciséis; documentos que se
9 agregan como habilitantes a la presente escritura pública,
10 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
11 conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su respec-
12 tivo documento de identidad, cuya certificación me solici-
13 ta, autorizando además la consulta e impresión de su
14 certificado electrónico de datos de identidad del Sistema
15 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección Ge-
16 neral del Registro Civil, Identificación y Cedulación; bien
17 instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de
18 esta escritura pública a la que procede libre y voluntaria-
19 mente de acuerdo con la minuta que me entrega y cuyo
20 tenor literal transcribo: SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN
21 QUITO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
22 sírvase insertar la siguiente minuta que contiene la
23 REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL CAMBIO DE
24 DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía
25 VELASTELECTRIC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al
26 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPA-
27 RECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la pre-
28 ⁶⁷ sente escritura pública, el señor CRISTIAN DAVID VE-

NOTARIA 18 02

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 LASTEGUÍ CRUZ, de nacionalidad ecuatoriana, de esta-
2 do civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra, en
3 tránsito en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en
4 nombre y representación de la Compañía VELASTELEC-
5 TRIC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por ser su facultad
6 como Gerente General y Representante Legal, conforme
7 consta del nombramiento inscrito, y debidamente autori-
8 zado por la Junta General Universal y Extraordinaria de
9 Socios, celebrada el diecinueve (19) de octubre del año
10 dos mil dieciséis; documentos que se agregan como habi-
11 litantes a la presente escritura pública. **SEGUNDA.- AN-**
12 **TECEDENTES: UNO.-** La Compañía VELASTELECTRIC
13 CÍA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Ambato, me-
14 diante escritura pública otorgada ante el Doctor Hernán
15 Darío Santamaría Sancho, Notario Quinto del Cantón
16 Ambato, con fecha veintiséis de julio del año dos mil diez
17 y la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
18 Ambato, en fecha dieciséis de agosto del año dos mil
19 diez, bajo el número quinientos cincuenta y uno del Re-
20 gistro Mercantil, anotado con el número dos mil seiscien-
21 tos treinta y uno del Libro Repertorio, conjuntamente con
22 la Resolución No. S.C.DIC.A.10.0291 de la Intendencia
23 de Compañías de Ambato de cuatro de agosto del año
24 dos mil diez. **DOS.-** Mediante Resolución número
25 SCVS.IRA.2016.079, de fecha veintidós de marzo del año
26 dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del
27 Cantón Ambato, el primero de abril del dos año dos mil
28 ^{G7} dieciséis, se declaró que la compañía VELASTELECTRIC

1 CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, se encuentra en disolución
2 masiva por oficio, por hallarse incurso en el inciso tercero del
3 Artículo trescientos sesenta (360) de la Ley de Compañías.
4 **TRES.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de So-
5 cios de la compañía VELASTELECTRIC CÍA. LTDA. EN LI-
6 QUIDACIÓN, celebrada en la ciudad de Ambato, el 19 de oc-
7 tubre del año dos mil dieciséis, resolvió efectuar la REACTI-
8 VACION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO
9 Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía, autorizando
10 expresamente al compareciente, para que en calidad de Ge-
11 rente General suscriba el documento público respectivo y
12 realice los trámites legales pertinentes para el cabal cumpli-
13 miento de lo aprobado. **TERCERA: REACTIVACIÓN, AU-**
14 **MENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFOR-**
15 **MA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes antes mencio-
16 nados y lo resuelto en la Junta General Universal y Extraor-
17 dinaria de Socios, celebrada el diecinueve de octubre del
18 año dos mil dieciséis, se procede a: **UNO.- REACTIVAR** la
19 **compañía VELASTELECTRIC CÍA. LTDA. EN LIQUIDA-**
20 **CIÓN,** cumpliendo con las obligaciones pendientes ante la
21 Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, su-
22 perando la causal en la que se encuentra incurso actualmen-
23 te, en virtud de que la misma nunca ha dejado de cumplir su
24 actividad económica; asimismo resuelve compensar las pér-
25 didas de ejercicios anteriores con las utilidades acumuladas,
26 por un valor de CIENTO TREINTA MIL CIENTO NOVENTA
27 Y SÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28  NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTA-

NOTARÍA 18 ⁰³

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 VOS (USD. 130.196,99) y aumentar el capital en numerario,
2 rio, superando la causal de disolución por pérdidas de más
3 del cincuenta por ciento del capital y reservas. **DOS AU-**
4 **MENTAR EL CAPITAL de la compañía VELASTELEC-**
5 **TRIC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de SEISCIENTOS**
6 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉ-**
7 **RICA (capital actual) (USD. 600,00) a la suma de CIN-**
8 **CUENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTA-**
9 **DOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 50.600,00) los**
10 **cuáles serán pagados en numerario. El señor CRISTIAN**
11 **DAVID VELASTEGUÍ CRUZ de quinientos noventa y cua-**
12 **tro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.**
13 **594,00) (capital actual) decide aumentar su capital por un**
14 **valor total de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS**
15 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAME-**
16 **RICA (USD. 49.500,00) en numerario, quedando el au-**
17 **mento con el capital actual en CINCUENTA MIL NOVEN-**
18 **TA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
19 **DE NORTEAMERICA (USD. 50.094,00). El señor JORGE**
20 **SANTIAGO MARTÍNEZ ESTÉVEZ de seis dólares de los**
21 **Estados Unidos de Norteamérica (USD. 6,00) (capital ac-**
22 **tual), aumenta a su capital en numerario, la suma QUI-**
23 **NIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 **NORTEAMÉRICA (USD. 500,00), quedando su capital con**
25 **este aumento en QUINIENTOS SÉIS DÓLARES DE LOS**
26 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 506,00).**
27 **Por lo que el total del capital suscrito y pagado en este**
28 ⁹ **aumento sería de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DÓ-**

1 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRI-
2 CA. (USD. 50.600,00). Este aumento se ha realizado de la
3 siguiente forma: CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ES-
4 TADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD. 50.000,00)
5 aumento que será pagado en numerario. Por lo que el ca-
6 pital social de la compañía de SEISCIENTOS DÓLARES
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (capital
8 actual) (USD. 600.00), aumenta la suma de CINCUENTA
9 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-
10 AMÉRICA (aumento) (USD. 50.000.00), que sumado el
11 capital actual con el aumento, el capital de la compañía
12 quedaría en CINCUENTA MIL SÉISCIENTOS DÓLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.
14 50.600.00). Cada socio se acoge al Derecho de Preferen-
15 cia a prorrata de sus participaciones. **TRES.- CAMBIO DE**
16 **DOMICILIO de la compañía VELASTELECTRIC CÍA.**
17 **LTDA. EN LIQUIDACIÓN** el cambio de domicilio principal de
18 la compañía de la ciudad se realizara de la ciudad de Amba-
19 to a la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, ya que el
20 campo de acción de la compañía va a realizarse en la ciudad
21 de Ibarra. **CUATRO.- REFORMAR LOS ESTATUTOS**
22 **SOCIALES.-** Se reforman los estatutos sociales de la
23 compañía en los ARTÍCULO DOS, CINCO y la CLÁUSU-
24 LA CUARTA de los Estatutos de la compañía, los cuales
25 deberán sustituirse por los siguientes: **ARTICULO DOS.-**
26 **NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacio-
27 nalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el Can-
28 ⁶⁷ tón Ibarra. Provincia de Imbabura ciudad de Ibarra. Puede

NOTARÍA 18 04

Cantón Quito Dra. Glenda Zapata Silva



1 establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país
2 o del exterior, si así lo resolviera la Junta General de Socios.

3 **ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social
4 de la compañía es de CINCUENTA MIL SÉISCIENTOS
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉ-
6 RICA (USD. 50.600.00), dividido en CINCUENTA MIL
7 SÉISCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e in-
8 divisibles cuyo valor nominal es de UN DÓLAR de Los Es-
9 tados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

10 **CLÁUSULA CUARTA.- DISPOSICIONES TRANSITO-**
11 **RIAS.- PRIMERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPI-**
12 **TAL SOCIAL.-** El capital de la compañía es de CIN-
13 CUENTA MIL SÉISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTA-
14 DOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 50.600.00) y
15 está íntegramente suscrito en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO EN ESTE AUMENTO	CAPITAL TOTAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Cristian David Velastegui Cruz	USD. 594,00	USD. 49.500,00	USD. 50.094,00	50094	99%
Jorge Santiago Martínez Estévez	USD. 6,00	USD. 500,00	USD. 506,00	506	1%
TOTAL	USD. 600,00	USD. 50.000,00	USD. 50.600,00	50600	100%

16 La inversión de los Socios es nacional. Pago del Capital: De
17 este valor suscrito, los socios han pagado a esta fecha la
18 totalidad del capital, es decir; CINCUENTA MIL DÓLARES
19 *67* DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.

1 50.000.00), mediante depósito en numerario en la cuenta de
2 la Compañía. CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-
3 El compareciente, en la calidad que interviene, bajo
4 juramento declara: UNO.- Que es correcta la
5 REACTIVACIÓN de la compañía a la cual representa; y que
6 su representada esta bajo el control parcial de la
7 Superintendencia de Compañías del Ecuador. DOS.- Que es
8 correcta la integración del capital social que se aumenta; Que
9 el aumento se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en
10 numerario en la cuenta de la compañía; Que su representada
11 no mantiene obligaciones pendientes con instituciones del
12 sector público y no es contratista de ninguna obra pública
13 con el Estado o cualquiera de sus dependencias; y, que se
14 encuentra al día en cumplimiento de todas sus obligaciones
15 en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como
16 también declara bajo juramento que el aumento de capital
17 está acorde con los libros contables de la compañía, que los
18 socios que realizan el aumento del capital social son de
19 nacionalidad ecuatoriana y que su representada está bajo el
20 control parcial de la Superintendencia de Compañías,
21 Valores y Seguros del Ecuador. Usted, señora Notaria se
22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para
23 la plena validez de esta clase de instrumentos. (FIRMADO)
24 DOCTORA MARIA ANDREA MORA con matrícula número
25 diecisiete guión quinientos veintitrés guión dos mil siete del
26 Foro de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA,
27 la misma que queda elevada a escritura pública con todo el
28 ⁶⁷ valor legal.- Para la celebración de la presente escritura, se

NOTARIA 18

05

10 10

Cantón Quito

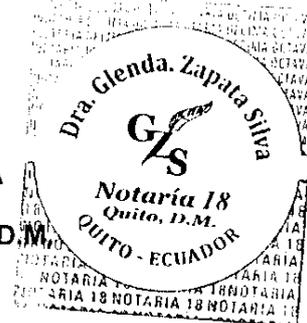
Dra. Glenda Zapata Silva

...NOTARIA DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA.-

Se otorgó ante mí Doctora Glenda Zapata Silva Notaria Décima Octava de Quito Distrito Metropolitano, en fe de ello confiero esta cuarta copia certificada de la REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE VELASTELECTRIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.- Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el veinte y nueve de noviembre del 2016.-

Glenda Zapata
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECILLIA
 CIUDAD DE QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: CECILLIA
 N.º: 180234624-5

FECHA DE EMISION: 2013-10-29
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-29




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

APellidos y nombres del padre: VELASTEGUI NELTON FABIAN
 Apellidos y nombres de la madre: CRUZ MERCADIER ANZUELA
 Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2013-10-29
 Fecha de expiración: 2023-10-29

10/10

Dra. Glenda Zapata Silva
 GTS
 Notaria 18
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

085
 085 - 0241
 NUMERO DE CERTIFICADO

1802346245
 GEDULA
 VELASTEGUI CRUZ CRISTIAN DAVID

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 HUACHI LORETO
 PARROQUIA
 ZONAS

0
 0
 0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

01

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

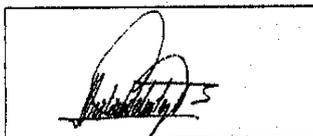
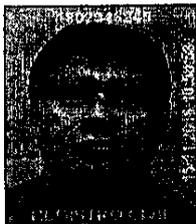
Quito, a 15 NOV 2016

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 18
 QUITO - ECUADOR



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1802346245

Nombres del ciudadano: VELASTEGUI CRUZ CRISTIAN DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ ESTEVEZ CECILIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: VELASTEGUI MILTON FABIAN

Nombres de la madre: CRUZ MERCEDES AZUCENA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.15 15:53 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>.



IC-IC-8bb4a7b6b9824f0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

07



NÚMERO RUC: 1891738311001
RAZÓN SOCIAL: VELASTELECTRIC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: VELASTELECTRIC CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: VELASTÉGUI CRUZ CRISTIAN DAVID
CONTADOR: CARRILLO CAZAR EDWIK ROBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/10/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/09/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: TULCAN Barrio: CARCHI Calle: PEDRO ACOSTA Interseccion: CARI OTA JARAMILLO Referencia ubicacion: A 200 METROS DE LOS PATIOS DE LA POLICIA Email: cvelasta@hotmail.com Telefono De Referencia: 022612468 Celular: 0999247749

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ZONA (CARCHI)	ABERTOS	CERRADOS
1		1	0



Código: RIMRUC2016001162781

Fecha: 24/10/2016 17:42:58 PM

9



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1891738311001
VELASTELECTRIC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: VELASTELECTRIC CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS
CONSTRUCCION DE LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: TULCAN Barrio: CARCHI Calle: PEDRO ACOSTA Interseccion: CARLOTA JARAMILLO Referencia: A 200 METROS DE LOS PATIOS DE LA POLICIA Email: cvelaste@hotmail.com Telefono De Referencia: 022612468 Celular: 0999247749

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 15 NOV, 2016

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 13
NOTARIA DECIIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



Código: RIMRUC2016001162781
Fecha: 24/10/2016 17:42:58 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VELASTELECTRIC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2016.



En la ciudad de Ibarra, a 19 días del mes de octubre del año 2016, a las 09:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juana Atabalipa 11-87 y Carlos Proaño, se reúnen los socios de la compañía, señores Cristian David Velasteguí Cruz, propietario de quinientas noventa y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, el señor Jorge Santiago Martínez Estévez, propietario de seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social y deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto con el Estatuto Social de la Compañía y la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el señor **JORGE SANTIAGO MARTÍNEZ ESTÉVEZ** y actúa como secretario el señor **CRISTIAN DAVID VELASTEGUÍ CRUZ**. La Presidencia solicita a secretaría, que se elabore la lista de los socios concurrentes, declara instalada la Junta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA VELASTELECTRIC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL ✓
- 3.- CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPANIA
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.
- 5.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PUNTOS.

Luego de hacer conocer el orden del día, el cual es aceptado por todos los socios presentes, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración el primer punto de orden del día y mociona lo siguiente:

Con respecto al primer punto a tratarse, de orden del día el Presidente de la Junta mociona y dice que Mediante Resolución número SCVS.IRA.2016.079, de fecha 22 de marzo del año 2016, se declaro disueltas a varias compañías por hallarse incursas en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, entre las cuales se encuentra la compañía **VELASTELECTRIC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**. La Resolución antes mencionada, fue inscrita mediante oficio el 01 de abril del año 2016, en el Registro Mercantil del Cantón Ambato.

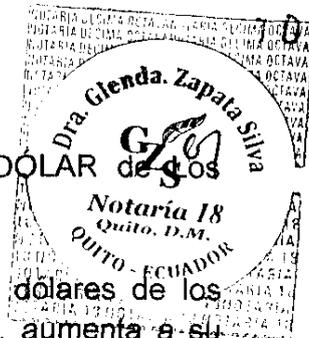
Las actividades de la compañía no se han detenido, desde el dieciséis de agosto del año 2010 fecha en la cual se inscribió la escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Ambato, momento de su creación hasta la actualidad y que en todo este tiempo, la compañía sigue brindando los servicios de acuerdo a su objeto social y las operaciones se siguen realizando con toda normalidad.

De esta manera los socios, teniendo su pleno derecho, han resuelto presentar la documentación respectiva de las obligaciones pendientes a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con el fin de superar la causal de Inactividad en la que se halla incurso la compañía actualmente; asimismo resuelve compensar las pérdidas de ejercicios anteriores con las utilidades acumuladas, por un valor de CIENTO TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y SÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (USD. 130.196,99) y aumentar el capital en numerario, de esta manera superaremos la futura causal de disolución por pérdidas de más del cincuenta por ciento del capital y reservas. Así lo demuestran los registros contables, los mismos que respaldan nuestra actividad. Por lo que el señor Presidente mociona que la compañía sea REACTIVADA.

Los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto, por lo que con respecto al punto a tratarse, la moción es aceptada y resuelven REACTIVAR la compañía.

Con respecto al Segundo punto de orden del día, el señor Presidente de la Junta manifiesta que es una necesidad el aumento del capital social de la compañía, por cuanto con este aumento podemos superar definitivamente la causal de disolución por pérdidas de más del cincuenta por ciento del capital y reservas. Por lo que mociona realizar un aumento del capital social de la compañía de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (capital actual) (USD. 600,00), aumentar la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 50.000,00), los cuales serán pagados en numerario. Quedando un capital de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 50.600,00).

El señor **CRISTIAN DAVID VELASTEGUÍ CRUZ** de quinientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 594,00) (capital actual) decide aumentar su capital por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 49.500,00)** en numerario, quedando el aumento con el capital actual en **CINCUENTA MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 50.094,00)**, dividido en **CINCUENTA MIL NOVENTA Y CUATRO** participaciones iguales,



acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

El señor **JORGE SANTIAGO MARTÍNEZ ESTÉVEZ** de seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 6,00) (capital actual), aumenta a su capital en numerario, la suma **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** (USD. 500,00), quedando su capital con este aumento en **QUINIENTOS SÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** (USD. 506,00), dividido en **QUINIENTAS SEIS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de UN DÓLAR de Los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

Por lo que el total del capital suscrito y pagado en este aumento sería de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**. (USD. 50.000,00). Este aumento se ha realizado de la siguiente forma:

- CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD. 50.000,00) aumento que será pagado en numerario.
- Por lo que el capital social de la compañía de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** (capital actual) (USD. 600.00), aumenta la suma de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** (aumento) (USD. 50.000.00), que sumado el capital actual con el aumento, el capital de la compañía quedaría en **CINCUENTA MIL SÉISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** (USD. 50.600.00).

Cada socio se acoge al Derecho de Preferencia a prorrata de sus participaciones. Moción que es aceptada por todos los socios.

Con respecto al tercer punto de orden del día el presidente de la Junta mociona que es necesario el cambio de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Ambato a la ciudad de Ibarra, ya que el campo de acción de la compañía va a realizarse en la ciudad de Ibarra. Los comparecientes por decisión unánime resuelven y aceptan la moción propuesta.

Con respecto al Cuarto punto de orden del día que es la Reforma de Estatutos Sociales, el Presidente de la Junta manifiesta que es menester actualizar los artículos del estatuto de la compañía de acuerdo a la Ley de Compañías vigente, los cuales deberán sustituirse por los siguientes:

ARTICULO DOS.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el Cantón Ibarra. Provincia de Imbabura ciudad de Ibarra. Puede establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviera la Junta General de Socios.

ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **CINCUENTA MIL SÉISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 50.600.00)**, dividido en **CINCUENTA MIL SÉISCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

CLÁUSULA CUARTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- PRIMERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de **CINCUENTA MIL SÉISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 50.600.00)** y está íntegramente suscrito en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO EN ESTE AUMENTO	CAPITAL TOTAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Cristian David Velastegul Cruz	USD. 594,00	USD. 49.500,00	USD. 50.094,00	50.094	99%
Jorge Santiago Martínez Estévez	USD. 6,00	USD. 500,00	USD. 506,00	506	1%
TOTAL	USD. 600,00	USD. 50.000,00	USD. 50.600,00	50600	100%

Pago del Capital: De este valor suscrito, los socios han pagado a esta fecha la totalidad del capital, es decir; **CUARENTA Y CINCO MIL SÉISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 45.600.00)**, mediante depósito en numerario en la cuenta de la Compañía.

La moción que es aceptada unánimemente por los socios presentes.

9 Con respecto al quinto punto del orden del día a tratarse, el Presidente de la Junta pone en consideración que se autorice al Señor Gerente General y

NOTARÍA 18

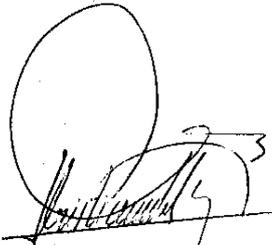
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

10

1 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
2 le fue al compareciente por mí la Notaría se ratifica en todas
3 y cada una de sus partes, para constancia, firma conmigo en
4 ⁹ unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



CRISTIAN DAVID VELASTEGUÍ CRUZ

GERENTE GENERAL

VELASTELECTRIC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

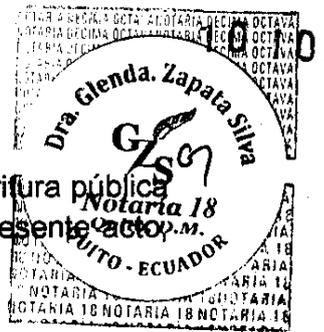
C.C. 180234624-5

C.V. 085-0241



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



Representante Legal de la compañía, para la suscripción de la escritura pública correspondiente y gestiones necesarias para la legalización del presente acto, moción que es aceptada por todos los socios presentes.

Por no existir otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta; reinstalada la sesión, el señor secretario de la junta da lectura a la misma, la cual es aprobada por los socios presentes, quienes para constancia firman en unidad de acto; y, siendo las 11h30, se da por terminada la sesión.

Firman los socios presentes



JORGE SANTIAGO MARTÍNEZ ESTÉVEZ
PRESIDENTE - JUNTA - SOCIO



CRISTIAN DAVID VELASTEGUÍ CRUZ
SECRETARIO - JUNTA - SOCIO

9



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

11



RAZÓN: Con fecha veintisiete de enero de dos mil diecisiete, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, celebrada en esta notaria el veintiséis de julio de dos mil diez, folio 40710 a 40724, sobre la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de Estatutos, otorgada por la compañía **VELASTELECTRIC CIA.LTDA**, Celebrada el quince de noviembre de dos mil dieciséis, Ante la Doctora Glenda Zapata Silva Notaria Décima Octava del Cantón Quito y sobre la Resolución N° **SCVS.IRA.2017.007** emitida por la Superintendencia de Compañías de Ambato, donde se aprobó **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA VELASTELECTRIC CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, el cambio de domicilio del cantón Ambato provincia de Tungurahua al cantón Ibarra provincia de Imbabura; y, la reforma del artículo dos del estatuto social en los términos constantes en la referida escritura pública; b) **DECLARAR** terminado el proceso de liquidación; y, c) **DEJAR SIN EFECTO** la designación de liquidador, de fecha once de enero del año dos mil diecisiete.- De todo lo cual doy FE.



Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027

TRÁMITE NÚMERO: 1269



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1010
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	52
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802346245	VELASTEGUI CRUZ CRISTIAN DAVID	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
FECHA ESCRITURA:	18/11/2016
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SCVS.IRA.2017.007
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. SONIA VASCO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VELASTELECTRIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

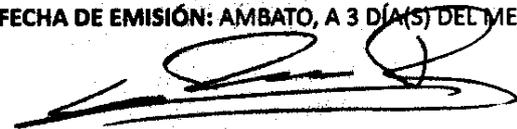
Capital	Valor
Cuantía	50000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

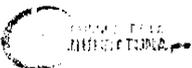
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



Factura: 003-002-000039437

20171801005O00228

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801005O00228

MATRIZ

FECHA:	27 DE ENERO DEL 2017, (16:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05772

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASTELECTRIC CIA.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891738311001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Monica Alexandra Armas Melendez

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO



9

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

14

2010





Factura: 001-002-000026690



20161701018P04496

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701018P04496					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VELASTELECTRIC CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1891738311001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

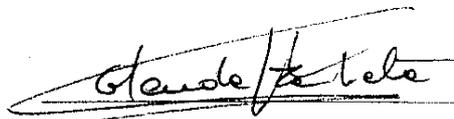
Escritura N°:		20161701018P04496					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

67

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VELASTELECTRIC CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1891738311001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50000.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

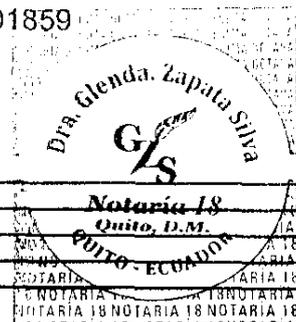
Escritura N°:	20181701018P04488						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VELASTELECTRIC CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1891738311001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Factura: 001-002-000027207

20161701018001859

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701018001859

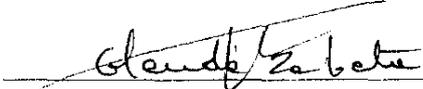


NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDREA MORA USCHE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1708161813001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	P04496

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000029545



20171701018000180

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018000180

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2017, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04496

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDREA MORA USCHE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1708161813001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Ibarra, 22 de Enero del 2015.



Señor.

CRISTIAN DAVID VELASTEGUÍ CRUZ.

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VELASTELECTRIC CIA LTDA**, legalmente reunida el veinte y dos de Enero del año dos mil quince, resolvió por unanimidad, designar **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el periodo estatutario de cinco años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **VELASTELECTRIC CIA LTDA**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Quinta del cantón Ambato, el veintiséis de julio del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos cincuenta y uno (551), el dieciséis de agosto del año dos mil diez.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.


Jorge Santiago Martínez Estévez,
PRESIDENTE.

Yo, **CRISTIAN DAVID VELASTEGUÍ CRUZ**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VELASTELECTRIC CIA LTDA**, Ibarra, 22 de enero de 2015.


CRISTIAN DAVID VELASTEGUÍ CRUZ
GERENTE GENERAL
C.C. 1802346235.

9

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚM. 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	560
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	63
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/01/2015
FECHA ACEPTACION:	22/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VELASTELECTRIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

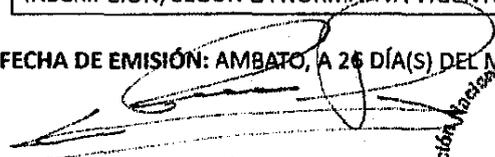
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802346245	VELASTEGUI CRUZ CRISTIAN DAVID	GERENTE GENERAL ✓	CINCO AÑOS ✓

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

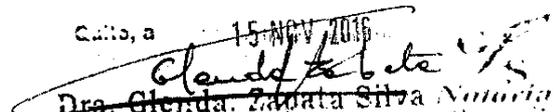

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO


Registro Mercantil
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

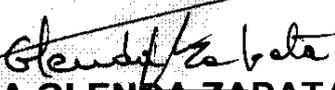
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Página 1 de 1

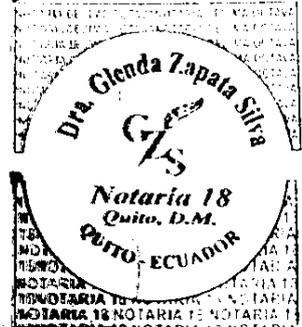
Cueto, a 15 NOV 2016

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 13
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Nº 0188038

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Sonia Vasco López INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO DELEGADA en la Resolución número SCVS-IRA.2017.007, de fecha once de enero del dos mil diecisiete tomo nota de lo resulto en su Artículo Tercero en la que Resuelve Aprobar la escritura en lo Referente a la REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA VELASTELECTRIC CIA LTDA EN LIQUIDACION otorgada ante la suscrita Notaria Décima Octava Doctora Glenda Zapata Silva el quince de noviembre del dos mil dieciséis. Quito treinta y uno de enero del dos mil diecisiete.-


~~DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA~~

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.





RAZÓN.- Ambato, viernes veinte y siete (27) de enero de dos mil diecisiete (2017), las 11h22.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.007 de 11 de enero de 2017, en la cual se aprueba la reactivación y el cambio de domicilio de la compañía **VELASTELECTRIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, sienta por tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación legal alguna de oposición, ni esta Intendencia Regional ha sido notificada por juez competente, por lo que cumplidos los plazos legales establecidos en la Ley de Compañías, es procedente continuar con el trámite presentado por la referida compañía.

Dr. Santiago Silva Palacios
DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO



RAZÓN.- Ambato, dieciséis (16) de enero de dos mil diecisiete (2017), las 09h02.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.007 de 11 de enero de 2017, en la cual se aprueba la reactivación y el cambio de domicilio de la compañía **VELASTELECTRIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de reactivación y el cambio de domicilio de la referida compañía en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el once (11), doce (12) y trece (13) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Dr. Santiago Silva Palacios
DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO





Registro Mercantil de Ibarra

TRAMITE NÚMERO: 480

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	335
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802346245	VELASTEGUI CRUZ CRISTIAN DAVID	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

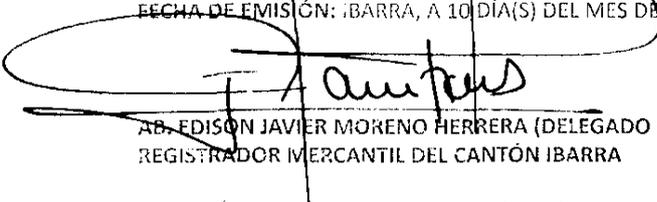
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /15/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VELASTELECTRIC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

